

Referència/Referencia:	<b>2024/12288Y</b>
Procediment/Procedimiento:	<b>Reglamento regulador del Servicio del Cementerio Municipal</b>
<b>BENESTAR SOCIAL</b>	

### **CERTIFICADO DE LAS APORTACIONES PRESENTADAS**

José Rafael Arrebola Sanz, Vicesecretario de este Ayuntamiento,

#### **CERTIFICA**

En relación con el expediente de aprobación del Reglamento regulador del Servicio del Cementerio Municipal de Burjassot, que se está tramitando en este Ayuntamiento,

La consulta pública prevista en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ha permanecido expuesta al público en el tablón de anuncios electrónico y portal de transparencia municipal: [www.burjassot.org](http://www.burjassot.org).

<b>Plazo de consulta</b>	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
20 días hábiles	16/07/2024	13/08/2024

Durante dicho plazo NO se han presentado aportaciones.

Y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, emito el presente certificado con el V.º B.º del Sr. Alcalde accidental.